



DECRETO EXENTO N° 1790
RETIRO, 29 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.
- 2.- Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba los Programas Comunitarios año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifestadas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Victoria Andrea Vallejos Contreras	16.120.414-5	80.000	Aporte por concepto de ayuda económica para realizarse exámenes médicos de alto costo	Cuenta RUT: 16120414
Clemira Marcela Muena Inostroza	12.641.370-k	\$50.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos en exámenes de alto costo para su hija	Cuenta RUT: 12641370
Teresa Alejandrina Morales Avilés	12.197.371-5	\$60.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos en pago de servicios básicos	Cuenta RUT: 12197371

3° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$190.000.- (ciento noventa mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CESAR DARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
REAS. COMUNITARIO



SECRETARÍA MUNICIPAL